

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2833

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Marko Marcelo Machicao Bankovic, **Ministro de Culturas y Turismo**, mediante nota MDCyT/DGAJ N° 382/2016, de 05 de julio de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 11 al 14 de julio de 2016, a la ciudad de Madrid ? Reino de España, a objeto de participar del Encuentro Económico sobre Bolivia en la Sede de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE CULTURAS Y TURISMO**, al ciudadano Roberto Ivan Aguilar Gómez **Ministro de Educación** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.